



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO  
SECRETARIA MUNICIPAL

**ACTA SESION ORDINARIA N° 68, DEL H. CONCEJO MUNICIPAL  
DE FECHA 15/NOVIEMBRE/2.010  
(PERIODO 2.008 – 2.012)**

Se inicia la sesión a las 18.15 horas, con asistencia de los siguientes Sres. Concejales: Daniel Sepúlveda Andrade; Srta. Solanyen Cárdenas Sandoval; Ambrosio Ortiz Cartes; Manuel Quintana González, Sr. Patricio Merino Hermosilla y Sr. Juan Olave Pedraza.

Se encuentran presente los Funcionarios Municipales, Sr. Director de Administración y Finanzas don Héctor Saldías Muñoz, Sra. Directora de Control Interno doña Claudia Saavedra P., Sr. Secretario Comunal de Planificación don Oscar Sepúlveda Sepúlveda, Sr. Director de Obras Municipales don Cristián Gutiérrez Vallejos.

Secretaria Municipal Subrogante, Sra. Mónica Cifuentes Canales

Se pasa al primer punto de la tabla: Aprobación Acta N° 64, que fuera anexada a citación.

Referida Acta es aprobada sin observaciones

Se pasa al tema correspondencia:

Se da lectura a Ord. N° 391, de fecha 25 de noviembre de 2.010, enviado por el Sr. Jefe DESAMU Municipal, don Luciano Sobrevía Gatica; solicita aprobación por parte del Honorable concejo Municipal, para asignación transitoria de residencia para médicos,

**El Concejo aprueba asignación transitoria por residencia de \$ 150.000.- para los médicos que se contraten a partir del mes de octubre del 2.010 y que residan en la comuna de Coihueco, además de que realicen las siguientes funciones:**

- 1.- Realizar un turno en la semana en el SUR**
- 2.- Realizar un turno de fin de semana en el SUR**
- 3.- Realizar extensiones horarias de lunes a sábado**
- 4.- Asumir los turnos de los profesionales que se ausenten por licencias médicas, vacaciones, desvinculación, etc.**

Se da lectura a carta de fecha 11 de noviembre de 2.010, enviada por doña Andrea Vásquez Maudier; solicita permiso para instalar venta de productos navideños y otros artículos, en el mes de diciembre de 2.010, en la Plaza de Armas.

**El Concejo autoriza a doña Andrea Vásquez Maudier; para instalar venta de productos navideños y otros artículos, en el mes de diciembre de 2.010, en la Plaza de Armas**

Se da lectura a carta de fecha 29 de octubre de 2.010, enviada por Apoderados Escuela Anexo F-289 Tanilvoro, solicita transporte escolar año 2.011, para referida escuela.

**Se acuerda derivar la carta enviada por Apoderados Escuela Anexo F-289 Tanilvoro, solicita transporte escolar año 2.011, al DAEM para estudio en el presupuesto del año 2.011.**

Se da lectura a carta de fecha 21 de septiembre de 2.010, enviada por el Club Deportivo Apolo Andes Unido, solicita aporte municipal para compra de terreno para cancha deportiva.

**Se acuerda responder al Club Deportivo Apolo Andes Unido, que su solicitud de aporte para compra de terreno para cancha deportiva, se ha dejado para estudio junto al Presupuesto año 2.011.**

Se da lectura a carta de fecha 11 de noviembre de 2.010, enviada por Taller de la Mujer Santa Rosa de Talquipén, solicita apoyo a través de proyectos, subvención municipal.

**Se acuerda dar respuesta a Taller de la Mujer Santa Rosa de Talquipén, indicando que su solicitud de subvención será estudiada junto al Presupuesto año 2.011.**

Se da lectura a Ord. 2A N° 0632, de fecha 03 de noviembre de 2.010; enviado por Jefa Departamento Red Asistencia, Dra. Jacqueline Hargous Maudier; informa que en el 1er. y 2do. trimestre de este año se solicitó a todos los CESFAM de la provincia autoaplicarse la pauta Ministerial de Certificación CESFAM 2.010. Posteriormente el Departamento de Redes a Través de la Sección Modelo de Atención ha realizado una serie de visitas para verificar en terreno las evidencias de los ámbitos que evalúa la pauta, observándose que la gran mayoría de los CESFAM no cumplen ni siquiera con el grado básico de desarrollo (desarrollo medio), por lo tanto, de acuerdo a orientaciones Ministeriales se realizará una nueva evaluación en diciembre de 2.010, la cual determinará si el establecimiento debe desertificarse como CESFAM, provocando en el año 2011, una reducción del financiamiento en las áreas asociadas al modelo de atención.

Srta. Concejala Cárdenas, indica que ella estuvo averiguando sobre ese Ordinario y va a pedir un informe por escrito porque en Tres Esquinas no hay ninguna meta cumplida.

**Se acuerda entregar una copia a los Sres. Concejales del. 2A N° 0632, de fecha 03 de noviembre de 2.010; enviado por Jefa Departamento Red Asistencia, Dra. Jacqueline Hargous Maudier.**

Se da lectura a solicitud fechada en Concepción a 21 de septiembre de 2.010, enviada por Directora Regional Fundación INTEGRÁ Región del Bío Bío, Sra. Jenny Vega Núñez; solicita subvención para el año 2.011.

**Se acuerda dar respuesta a Fundación INTEGRÁ Región del Bío Bío, que la solicitud de subvención año 2.011, que se apoyará con subvención municipal para lo cual la presentación se estudiará en conjunto con el Presupuesto Municipal año 2.011.**

Se da lectura a Oficio Circular N° 137, de fecha 26 de octubre de 2.010, enviado por el Sr. Director Regional (S) JUNAEB Región del Bío Bío, don Waldo Sembler Pino; sobre programa de residencia familiar estudiantil.

El Concejo toma conocimiento y solicita se entregue una fotocopia del documento a cada Sr. Concejales. Lo cual se entregará

Se da lectura a carta de fecha 15 de noviembre de 2.010, enviada por el Comité de Vivienda, Adelanto, Ampliación y Mejoramiento Levantando Coihueco, a través de la cual manifiesta la molestia contra la Consultora DIVAL y el Encargado de Vivienda del Municipio, ya que desde que ocurrió el terremoto a la fecha no ha tenido ninguna solución, por lo que solicitan apoyo de parte del Municipio y Concejo.

Sr. Alcalde informa que estuvo conversando con ellos recientemente, efectivamente nos dejó muy mal parado la Empresa DIVAL, porque nosotros no teníamos ninguna razón para desconfiar que ellos no iban a sacar adelante el proyecto, ellos son los que han estado trabajando con todo este desarrollo de nuevas Villas y que van a seguir en los nuevos comité de Vivienda.

Estaba conforme que ellos los hayan tomado por la seriedad de la empresa, porque son muy pocas las empresas que quieren tomar los trabajos de reparaciones, ampliaciones o proyectos que no son de construir nuevo, porque significa hacer un proyecto a cada postulante.

La Municipalidad llamó a distintas empresas que expusieron a los afectados por el terremoto, y se fueron armando distintos proyectos, tanto para los damnificados sin terreno y que habían sido con daño total que la mayoría va a tener la mejor oportunidad de postular a la vivienda, donde ya hay un comité con 150 postulados, con un 20% de postulantes con ahorro, pero el grueso son afectados por el terremoto. Y ahora se prepara un segundo comité de 150 más que irían en esa línea.

Por otra parte están trabajando con otras dos empresas, una empresa es RED ÑUBLE y la otra OLIVARI los afectados por el terremoto con sitio propio, y la empresa DIVAL estaba trabajando con reparaciones, tomó una cantidad y dijo hasta aquí después llegamos, y para sorpresa solo unos días atrás llegó a devolverle la documentación a las personas, y ya también con plazos encima para postular, él entiende la molestia y la comparte, pero es como complicado para el Municipio porque como se va a desconfiar de una empresa que ha desarrollado todo el trabajo aquí en la comuna de las nuevas poblaciones, y en este caso simplemente se desentendió del tema, él cree que de todas maneras se le debe informar al SERVIU porque es un incumplimiento de parte de la empresa que deja también mal parada a la comuna, porque nosotros tenemos de alguna manera el aval atrás para el tema de la vivienda, el sistema de la vivienda está considerado por SERVIU a través de estas empresas consultoras, la Municipalidad intermedia en entregar la información, facilitar, y de hecho siempre se ha estado haciendo, y cree que la gestión de vivienda en la comuna ha sido muy exitosa. La preparación de los proyectos propiamente tal es de responsabilidad de las empresas, y ahí es donde la empresa DIVAL no respondió en este caso.

Se acuerda enviar un Ord. al Encargado de la Oficina de Vivienda del Municipio, con la finalidad de representarle el problema que se ha presentado en el Comité.

Además también enviar un Ord. a SERVIU, con el objeto de representar la problemática que ha creado la Empresa DIVAL al Comité Vivienda, Adelanto, Ampliación y Mejoramiento Levantando Coihueco.

Se da lectura a Ord. N° 376, de fecha 10 de noviembre de 2.010, enviado por el Jefe DESAMU de Coihueco, don Luciano Sobrevía Gatica; adjunta bases llamado a concurso de antecedentes para proveer los siguientes cargos:

1.- Un cargo Técnico de Nivel Superior de Enfermería, 44 horas semanales CLRR Minas del Prado

2.- Un cargo Técnico de Nivel superior de Enfermería, 44 horas semanales CLRS Tanilvoro

3.- Un cargo médico Cirujano, 44 horas semanales CESFAM Coihueco

4.- Un cargo médico Cirujano, 44 horas semanales CESFAM Coihueco.

**Se deja pendiente el tema de la aprobación de bases para proveer los cargos de Salud, para una posterior reunión. Se entregará copia de dichas bases a los Sres. Concejales para su estudio y posterior presentación en reunión para sancionarlas.**

Se da lectura a carta fechada en Coihueco en el mes de noviembre de 2.010, enviada Vice Presidenta CEMA Chile Coihueco; solicita construcción de stand, traslado de socias desde las localidades más apartadas, equipo de música ambiental; para realizar exposición anual que realiza la organización el día 08 de diciembre de 2.010.

**El Concejo aprueba la solicitud de la Vice Presidenta CEMA Chile Coihueco; donde solicita construcción de stand, traslado de socias desde las localidades más apartadas, equipo de música ambiental; para realizar exposición anual que realiza la organización el día 08 de diciembre de 2.010.**

Se da lectura a Ord. N° 386, de fecha 12 de noviembre de 2.010, enviado por Sr. Jefe DESAMU Subrogante, don Richard Muñoz Catalán; adjunta Funciones del profesional médico del pabellón de cirugía menor del CESFAM Coihueco, y Procedimientos establecidos para el pabellón de cirugía menor del CESAFAFAM Coihueco; que son las siguientes.

1.- El médico encargado del pabellón de cirugía menor, deberá haber recibido capacitación pertinente y aprobada según las disposiciones Ministeriales y tendrá las siguientes funciones y responsabilidades.

1.1.- Coordinará las actividades y atenciones del pabellón de cirugía menor con el Director del CESFAM Coihueco; Jefe SOME de este establecimiento de salud y con todos aquellos que corresponda para lograr las metas establecidas por el Servicio de Salud Ñuble, de acuerdo a la disponibilidad de recursos físicos y humanos con los que cuente.

1.2.- Supervisará el cumplimiento de las labores del Técnico Paramédico de apoyo.

1.3.- Velará porque los equipos, materiales e insumos se dispongan en cantidad suficiente y adecuada para el normal funcionamiento del Pabellón en referencia, solicitando a través de los conductos establecidos la adquisición de los requerimientos necesarios.

1.4.- Confeccionará los informes estadísticos los que hará llegar a la Estadístico del CESFAM Coihueco.

1.5.- Elaborará los informes técnicos solicitados a nivel comunal y ministerial que sean requeridos.

**El Concejo aprobó las funciones que se indica a continuación para el profesional médico del pabellón de cirugía menor del CESFAM Coihueco, y Procedimientos establecidos para el pabellón de cirugía menor del CESAFAFAM Coihueco; que son las siguientes.**

**1.- El médico encargado del pabellón de cirugía menor, deberá haber recibido capacitación pertinente y aprobada según las disposiciones Ministeriales y tendrá las siguientes funciones y responsabilidades.**

**1.1.- Coordinará las actividades y atenciones del pabellón de cirugía menor con el Director del CESFAM Coihueco; Jefe SOME de este establecimiento de salud y con todos aquellos que corresponda para lograr las metas establecidas por el Servicio de Salud Ñuble, de acuerdo a la disponibilidad de recursos físicos y humanos con los que cuenta.**

**1.2.- Supervisará el cumplimiento de las labores del Técnico Paramédico de apoyo.**

**1.3.- Velará porque los equipos, materiales e insumos se dispongan en cantidad suficiente y adecuada para el normal funcionamiento del Pabellón en referencia, solicitando a través de los conductos establecidos la adquisición de los requerimientos necesarios.**

**1.4.- Confeccionará los informes estadísticos los que hará llegar a la Estadístico del CESFAM Coihueco.**

**1.5.- Elaborará los informes técnicos solicitados a nivel comunal y ministerial que sean requeridos.**

**Procedimientos establecidos para el pabellón de cirugía menor CESFAM Coihueco, Resolución Exenta 2D N° 4.339, SEREMI de Salud**

- 1.- Lipomectomías**
- 2.- Onicectomías**
- 3.- Papilectomía**
- 4.- Extirpación de quiste sebáceo**
- 5.- Extirpación de nevus**
- 6.- Extirpación de quistes sinoviales**
- 7.- Extirpación de verrugas**
- 8.- Extirpación de angiomas**
- 9.- Extirpación de granuloma piogeno**
- 10.- Extirpación de fibroma**
- 11.- Biopsia (\*)**

**(\*) se enviará a biopsia a través de contratación de servicios externos al sistema comunal de salud.**

S. Concejal Quintana, que nos está diciendo eso Sr. Concejal, que tenemos una buena administración, estamos funcionando bien, por eso él dice que se tienen que sentar a la mesa un día y tratar el tema con mucha seriedad para ver la manera que van a hacer para poder corregir todo el problema que tienen en salud, tienen un problema grave, se están sacando el quite y muchas veces haciendo estas cosas que resumidas cuentas si alguno de los Concejales aprueban estos traslados el día de mañana le va a pasar la cuenta la gente, porque la gente va ver que esta perdiendo en su sector por el hecho de tener una mala administración Sr. Alcalde.

En resumidas cuentas ellos están un poco molestos, porque en algunas Juntas de Vecinos en algunos lugares se ha dicho que los Concejales no han aprobado las platas.

Que lógicamente que dentro de la mesa hay algunas veces divergencias pero en el fondo los concejales igual le han aprobado y ante esa situación no puede echarle la culpa a ellos que lo malo que hoy día tiene en su administración de salud tengan ellos la culpa, no señor la culpa la tiene Ud., no la tienen ellos.

Se da lectura a Oficio N° 1.058, de fechada en Santiago a 03 de noviembre de 2.010, enviado por la Asociación Chilena de Municipalidades, hace llegar ejemplares de la Revista institucional de la Asociación Chilena de Municipalidades Municipio Autónomo, lo que agradece compartir el número de revistas que se adjuntan con el Honorable Concejo. A la vez hace llegar la invitación a participar de la XXXV Escuela de Capacitación cuya sede de los cursos se programaron para Arica, Coquimbo y Santiago.

El Concejo toma conocimiento

Se da lectura a Ord. N° 377, de fecha 10 de noviembre de 2.010, enviado por Sr. Jefe DESAMU Coihueco, con Luciano Sobrevía Gatica; recuerda acuerdo de Concejo de traspasar \$ 4.000.000.- para financiar el aumento a los médicos de la hora por extensión en el SUR a \$ 15.000.- Solicita gestionar traspaso a fin de poder cumplir con los compromisos.

Plantea en la modificación la distribución de los fondos JUNAEB del año 2009 por M\$ 17.000.- para la compra de un furgón para ronda dental; M\$ 1.300.- aproximado para impresos y artículos de oficina; M\$ 5.000.- para equipamiento dental: Se incorpora M\$ 2.000.- por convenio GES de Laboratorio, además de una modificación por ajuste entre cuentas de gastos.

Se entrega Modificación Presupuesto Salud N° 9, año 2.010.

**El Concejo aprueba la Cuenta 21.03.001 “Honorarios a Suma Alzada-Personas Naturales”, de la Modificación del Presupuesto de Salud, año 2.010, N° 9; las demás Cuentas quedan pendientes.**

Se da lectura a Ord. N° 36, de fecha 15 de noviembre de 2.010, enviado por Directora Control Interno del Municipio de Coihueco, Sra. Claudia Saavedra Palacios; envía los decretos de pagos observados e informe emitidos a requerimiento de las distintas unidades, durante el 2do. semestre del presente año.

Se da lectura a Ord. N° 34, de fecha 15 de noviembre de 2.010, enviado por Directora Control Interno del Municipio de Coihueco, Sra. Claudia Saavedra Palacios; adjunta 3er. informe trimestral de ejecución presupuestaria año 2.010, municipal, salud y educación.

Se da lectura a Ord. N° 32, de fecha 15 de noviembre de 2.010, enviado por Directora Control Interno del Municipio de Coihueco, Sra. Claudia Saavedra Palacios; adjunta 3er. informe trimestral de ejecución presupuestaria año 2.010; adjunta 2do. Informe trimestral de ejecución presupuestaria año 2.010, del DAEM.

Ord. N° 33 de fecha 15 de noviembre de 2.010, enviado por Directora Control Interno del Municipio de Coihueco, Sra. Claudia Saavedra Palacios, informa cumplimiento de pagos provisionales del DAEM, del 2do. trimestre 2.010.

El Concejo toma conocimiento.

Se da lectura a invitación realizada por la Asociación Chilena de Municipalidades, a participar de la XXXV Escuela de Capacitación “La Gestión Municipal al servicio de la comunidad: Una Tarea Posible”.

El Concejo toma conocimiento

Se pasa al tema cuenta Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde, se ha estado coordinando para apoyar la campaña de la Teletón en la comuna.

Se hizo una reunión, donde además se acordó que los permisos que se giren para con motivo de la Teletón, serán sin venta de bebidas alcohólicas. Para ello se llamó a los dirigentes para informarles, Además los permisos con venta de bebidas alcohólicas implica que tienen que pagar en S.I.I., permiso municipal, y se está expuesto a todos los problemas que pueden ocurrir.

Los sectores que están comprometidos para hacerla son: Chillinhué, Monte Bello; General Lagos; Talquipén; el sector norte hoy día iban a tener una reunión de coordinación, Minas del Prado no se hará porque en las dos últimas oportunidades se recaudó bastante poco; Tanilvoro; Bustamante, Miraflores.

Las fechas para esta actividad es la siguiente:

20 Noviembre: General Lagos; La Dehesa; Bajos de Chillinhué.

26 Noviembre: Tres Esquinas;

27 Noviembre: Monte Bello; Tanilvoro

03 Diciembre: Miraflores, Talquipén; Bustamante.

Se entregó la Modificación presupuestaria de Salud, en la cual está contemplado esos 4 millones que se acaban de aprobar ahora.

Se tienen multicanchas que están terminadas y que la comunidad en realidad está ansiosa de poder ocupar.

La problemática que se presenta es que estas son con fondos FRIL. Para coordinar el tema de inauguración con el Gobierno Regional es una gestión sumamente larga, en otras oportunidades no han dado nunca fecha, Para estos proyectos que no soy de una gran envergadura, no sabe si va ser posible; y por otro lado se tiene a los vecinos que solicitan la entrega de las canchas, pero por otro lado encuentra que a lo menos el Concejo debería hacer alguna actividad que se vea lo que se está haciendo., es decir, entregarlas.

Se podría hacer una actividad distinta de encuentro deportivo, con la participación del Concejo, de la Junta de Vecinos, y por medio de eso hacer un lanzamiento de estas canchas, pero no se podría decir que es inauguración para que el Gobierno Regional no vaya a decir las inauguraron solo. Por lo que sería importante poder hacer algo ahora y poder entregarlas a la comunidad.

El cree que en esta misma semana si los Sres. Concejales lo tuvieran a bien, considerar el día jueves y viernes. El viernes sería en el Deportivo Coihueco, y el jueves en Villa Los Coihues

**Se acuerda que el Sr. Alcalde se comunique con la Sra. Intendente, para ver fecha de inauguración de estas multicanchas, si la agenda de ella no le permite estar acá en Coihueco y si es factible que se pueda desarrollar la actividad en forma comunal.**

Plantea que estuvo en reunión en Perquincó con algunos Concejales hace algún tiempo atrás.

Le gustaría que pudiera participar el concejo completo, de manera de poder darle una solución a un tema, por muchos años la comunidad ha estado esperando un proyecto de extensión, cuando se ejecutó por Obras Hidráulicas el proyecto quedó a media, hay una parte de la población que está afectada. Después vino el terremoto y la copa se cayó, pero ahora esta reparado eso y se puso una copa más grande.

Se ha visto a que se puede hacer una extensión directa con un costo de más de M\$ 1.500.- en materiales.

Señala que se fijara fecha para la reunión la cual será comunicada oportunamente a los Sres. Concejales.

La Sra. Intendente estaría tomando un proyecto FRIL pero acá ya se está ejecutando que es el 2do. piso de la Municipalidad, este proyecto está con observaciones, este proyecto se gestiona con una cartera de 5 o seis proyecto. De acuerdo a un FAX que le llegó se estaría probando este proyecto, él llamó al nivel técnico y le dijeron que podría plantear en forma súper rápida porque esto lo van a ver le parece esta semana, el cambio de proyecto; porque uno el proyecto tiene observaciones y la otra que ya se está ejecutando con fondos de la SUBDERE.

El Municipio tiene tres proyectos que están RS tienen el mismo montos, estos son: reparación de los muros perimetrales del gimnasio municipal; reposición anexo escuela Tanilvoro, y reposición escuela El Embalse.

El trae el tema al Concejo para tener la opinión y saber que proyecto le solicitan a la Sra. Intendente.

El tema se lleva a votación

El Sr. Concejál Olave vota por la reposición Escuela El Embalse

**El Concejo acuerda que se recomiende el proyecto reparación de los muros perimetrales del gimnasio municipal.**

Sr. Concejál Quintana, le pregunta al Sr. Alcalde por algunos sumarios que están pendientes y que a ellos no le ha llegado el informe y le parece que hay algunas medidas tomadas.

Sr. Alcalde señala que los tendría que traer porque en ese momento no los tiene. Señala que efectivamente se están llevando a cabo algunos sumarios: en el Departamento de Salud; DIDECO, DAEM.

Sr. Alcalde propone si se realiza o no auditoria externa al DIDECO, el próximo año

**Se acuerda se realice una auditoria externa al DIDECO y que se de inicio en el mes de enero de 2.011.**

Se hace entrega de Modificación Presupuestaria Municipal N° 09

Se pasa al tema Varios

Sr. Concejal Sepúlveda, informa que estuvo en la SEREMI de Bienes Nacionales, para tener información del terreno del Embalse: allí conversó con don Carlos Martínez, vieron la carpeta y le aseguró que en 15 días tendría la carpeta en el CORE.

También estuvo en la SEREMI de Obras Públicas por dos temas: con respecto a la pavimentación en el sector norte, el proyecto no está como pensado en la comuna está echo el estudio de ingeniería, pero no está por los tramos que habían pensado, los tramos son: Coihueco-Tres Esquinas, con un costo de tres mil setecientos millones de pesos y Tres Esquinas San Gregorio, con un costo de 11 mil trescientos millones, y hay que financiarlo; ambos proyectos tienen el estudio de ingeniería.

Lo importante de esto es que las platas se van a aprobar en la Región.

Lo de San Gregorio no se lo garantizaron ni para el 2.011 ni para el 2.012

El proyecto Coihueco-Pinto cuesta 700 millones y está financiado para el estudio de ingeniería para el 2.011.

Informa además que en esta reunión estuvo presente el Jefe de Gabinete del SEREMI, don José Luis Manso; le explicó la necesidad del tema de los pavimentos y que es un tema de polución, de los camiones, que la gente va hacer paros que se tiene 7 km. comprometido con matapolvo, pero existen además otras necesidades. Y el SEREMI le propuso que postularan con un proyecto FRIL para el matapolvo y se comprometió con 10 millones de pesos si presentan un proyecto FRIL

Sr. Concejal Quintana, le solicita que antes que termine el mes ver el Presupuesto de Salud para poder trabajar en el Presupuesto Municipal.

Sr. Concejal Ortiz, una visita de funcionarios de Salud en el sector de Las Lumas, donde se encontraron con el caso de la Sra. Rosa Sepúlveda Riveros, tiene tres emanas de embarazo, vive en una mediagua, donde viven cuatro personas; una niña tiene 8 años de edad y no es hija del esposo de la Sra., viven hacinados, no hay una separación adecuada, le parece que pertenece al Programa Puente.

Lo curioso de esto es que señaló que cuando le instalaron la media agua le cobraron \$ 30.000.- por la instalación, pero como la funcionaria andaba haciendo una visita por el área de salud no profundizó en la información para saber quien el instaló la mediagua y a que programa.

Sr. Alcalde, señala que esa mediagua puede ser de aquellas que instalaron Un Techo para Chile, donde efectivamente les pedían a las familias un aporte de \$ 30.000.-

Sr. Concejal Ortiz, en el callejón Zapata hay una Sra. que compro al final y quiere instalar agua potable, pero él no sabe pero le parece que está como servidumbre

La Sra. Magaly Lumán. Le parece que la DOM no le da el permiso por ser servidumbre para que instale el medidor, porque hay dos medidores que están como en la vía pública ahí; pero tampoco le parece que le está autorizando para que pasen hacia la casa, la Sra. está sin agua, aunque tienen un pozo que funciona con motor pero el pozo está seco.

Sr. Concejal Olave, quedo pendiente hace un tiempo la presentación de un Of. a Vialidad para ver la factibilidad de reposición del puente Los Queñes, porque de acuerdo a lo que le explicaba don Oscar, no es factible que nosotros tengamos la opción de un proyecto mayor, cree que ahí si no se hace cargo Vialidad o no se hace un proyecto con financiamiento compartido en el que incluya a los vecinos y a las grandes empresa ve muy difícil que se tenga reposición y van a tener problema a corto plazo, porque las basas de ese puente son de eucalipto y tienen mas probabilidades que caiga un vehículo que el que había anteriormente, ya pasaron dos años y el puente estaba programado para tres, de modo que si no solucionan esto con Vialidad que pudiera tener los recursos.

El se entrevisto con don Sepúlveda, Jefe Zonal de Forestal Arauco quien le dijo que el esta dispuesto también a colaborar, pero para eso habría que oficiar a Vialidad, para ver que compromiso puede tener para hacerlo compartido.

Sr. Alcalde había un proyecto que se produjo con fondos regionales para el territorio Punilla, y después Vialidad lo bajo, porque los costos no dan, ahora está RS. Por parte del territorio Punilla, un proyecto de mejoramiento integral, el costo que tiene es de dos mil setecientos millones, pero está recomendado técnicamente.

Sr. Concejal Olave, los Asistentes de la Educación siempre solicitaron la posibilidad de dar con el beneficio de horas extraordinarias, la tienen solamente los administrativos. Los maestros de educación que van a realizar un trabajo a una escuela equis si se les hace tarde, el beneficio solamente lo tienen el encargado de mantención pero ellos no, y si tienen que esperar dos o tres horas, perdieron; el cree que en justicia debiera otorgarse el beneficio que fuera parejo para todos.

Le solicita al Sr. Alcalde si este tema lo pudiera estudiar.

En la Municipalidad se está haciendo la reparación del edificio, pero la verdad hay una duda entre los trabajadores, si hay un contrato a partir de octubre, si hay liquidaciones de sueldos que los respalde. El paso a interiorizarse con el Jefe de Obra y le dijo que quedó pendiente por una situación de documentación pero que se les va a entregar en próximo viernes la liquidación de sueldo, pero la duda que tienen los trabajadores es que si ellos firman o no firman contrato aunque sea por 60 días, pero el descuento del 18% les significa a ellos igual un ahorro provisional.

Sr. Alcalde, el entiende que para cancelar los estados de pagos la empresa tiene que adjuntar la documentación.

Sr. SECPLA, efectivamente la empresa no tiene que tener reclamaciones laborales, para cancelarle los estados de pago.

Sr. Concejal Olave, también a el le asiste la preocupación de ver el Presupuesto de Salud. Para posteriormente poder trabajar en el Presupuesto Municipal.

Sr. Alcalde agradece la asistencia de los Sres. Concejales.

Se levanta la sesión siendo las 21.30 horas.

**MCC/ncb.-**